

	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>  <b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>	
		Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 1 de 10

### **Justificación de la Confirmación Enfermera en la Prescripción Electrónica Asistida (PEA):**

Los sistemas de PEA implantados en los hospitales han aportado un gran impacto en la mejora de la seguridad del paciente y han mostrado ser muy eficaces en la reducción de los errores de medicación (1,2). Son muchas las ventajas y mejoras de la implantación de la PEA en los pacientes hospitalizados que demuestran los diferentes estudios publicados (1,2). Pero también encontramos un cambio en los patrones de comunicación entre médico / enfermera con la implantación de los sistemas de prescripción electrónica. Dicho cambio, supone una disminución de dicha comunicación entre profesionales (3, 4, 5, 6), que puede llevar a nuevos errores de medicación en la administración.

Pirnejad (5) propone la concienciación y educación a los profesionales implicados (médicos y enfermeras) de que esto puede ocurrir y un pase de visita conjunto para intercambio del plan terapéutico. En otro estudio el mismo autor mide como la comunicación de la enfermera con el médico había disminuido dando lugar a problemas de integración de la administración de medicamentos o ejecución de cuidados prescritos por parte de la enfermera ya que el médico no comunica de forma oral cambios / modificaciones realizados en PEA.

Siendo conscientes de este problema, se solicita la incorporación en el proceso de revisión y validación de la prescripción, **la "Confirmación Enfermera"**. Dicha confirmación actúa como una aceptación y revisión de la prescripción activa del paciente. Además cualquier cambio en la prescripción por parte de la enfermera, (prescripción de cuidados), también cambia la prescripción y activa el sistema de semáforos del estado de la prescripción y así comunicarlo a todos los agentes de la prescripción.

Con la Implantación en las unidades hospitalarias con PEA – PRISMA de la "Confirmación Enfermera" se introduce un gran cambio y mejora de la comunicación entre profesionales y en la seguridad del paciente, ya que identifica a todos los profesionales que modifican la prescripción (Médico-enfermera-farmacéutico) apareciendo el nombre de cada profesional en la misma.

Además, desde el punto de vista de responsabilidad profesional existe una auditoría total de los estados de la prescripción. La autonomía y responsabilidad profesional de la enfermera en torno a la administración de medicación y la prescripción de cuidados propios queda salvaguardada con el registro de su Confirmación Enfermera en la prescripción.

	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>  <b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>	
		Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 2 de 10

#### **Objetivos Generales:**

1. Garantizar la administración / ejecución segura del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en el HGUA.
2. Mejorar la comunicación de cambios en la prescripción del paciente entre los profesionales implicados (médico-enfermera-farmacéutico) para garantizar la administración de la medicación prescrita al paciente en condiciones de seguridad y calidad.

#### **Objetivos específicos:**

1. Implantar la Confirmación Enfermera en el proceso de revisión de la prescripción electrónica del paciente en las unidades hospitalarias con PEA-PRISMA.
2. Impulsar la participación activa de la enfermera en el proceso de prescripción electrónica asistida del plan farmacoterapéutico del paciente en el HGUA.
3. Cohesionar a todos los profesionales implicados en la prescripción del paciente en el proceso de comunicación de cambios en la prescripción del paciente.
4. Confirmar las ordenes médicas con el reconocimiento de la responsabilidad enfermera en la prescripción y ejecución del plan farmacoterapéutico del paciente ingresado.

#### **Alcance**

Estandarización del procedimiento de **revisión y confirmación enfermera** en las unidades de hospitalización que trabajan con la prescripción electrónica (Prisma)

#### **Definición.**

Proceso por el cual la enfermera responsable del paciente **revisa** la prescripción médica en cuanto a nuevos medicamentos, modificación de los tratamientos prescritos (dosis, intervalos de administración, pautas), edita / planifica los cuidados de enfermería a aplicar al paciente junto con el médico responsable del paciente y **Confirma** que se ha recibido dichas modificaciones y las acepta como válidas para el paciente.

**Responsable.** Enfermera responsable del paciente de la unidad de hospitalización

**Ámbito.** Unidad de hospitalización / Quirófanos / Servicio de Urgencias/Unidades Críticos/URPA

La confirmación enfermera la realizará la enfermera de la unidad de hospitalización responsable de ejecutar el plan fármaco terapéutico.

	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>	
		Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 3 de 10
<b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>		

### Procedimiento.

Una vez introducida la prescripción por el médico prescriptor en el sistema informático, se procederá a la revisión del tratamiento, haciendo especial hincapié:

- Datos generales: peso, talla y posibles **alergias** no contempladas por el médico. (ver procedimiento alergias en los sistemas de información implantados en el HGUA)
- Nuevos medicamentos.
- Cambios / modificaciones de medicamentos ya prescritos: horarios de administración pautados ( ver cuadro 1)

HORARIO	06:00	07:00	08:00	12:00	16:00	18:00	20:00	00:00
<b>Cada 6 horas</b>	X			X		X		X
<b>Cada 8 horas</b>			X		X			X
<b>Cada 12 horas</b>			X				X	
<b>Cada 24 horas (8H)</b>			X					
<b>Cada 24 horas (18h)</b>						X		
<b>Cada 48 horas (8h)</b>			X					
<b>Cada 48 horas (18h)</b>						X		
<b>Ayunas estrictas</b>		X						
<b>DE</b>			X					
<b>DE-CO-CE</b>			X	X			X	
<b>CO</b>				X				
<b>CE</b>							X	
<b>DE-ME-CE</b>			X		X		X	

- Cambios fluidos y mezclas.
- Cambios / nuevos cuidados de enfermería: DIETAS (adaptar a la que precisa el paciente y existe en la cocina del hospital), cuidados de las heridas, cuidados




<p><b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b></p>	Rev.:
	Fecha: 13/5/2016
	Página 4 de 10

de los accesos venosos, cuidados básicos y controles especiales (utilizar base de datos precargada en PRISMA).

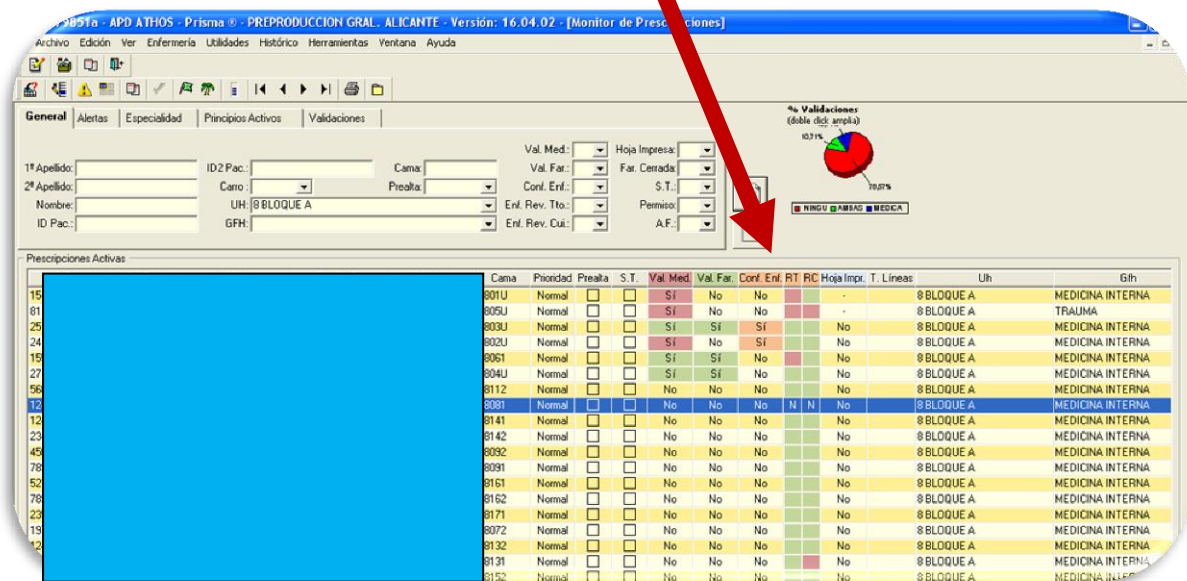
- Control durante todos los turnos del Monitor de Prescripción y de los cambios en los semáforos existentes en el mismo.
- Archivo (en la carpeta del paciente) de la última prescripción confirmada por enfermería.

### Procedimiento de Confirmación Enfermera de la Prescripción:

A. Se añade en el Monitor de Prescripción (PRISMA) unas nuevas columnas con la posibilidad de Confirmación del tratamiento por parte de su enfermera responsable:

-  Confirmación Enfermería **Conf. Enf.:**
-  Enfermería Revisar Tratamiento **Enf. Rev. Tto.:**
-  Enfermería Revisar Cuidados **Enf. Rev. Cui.:**

Estos parámetros admiten valores SI / NO / Vacío





The screenshot shows the PRISMA software interface. At the top, there's a menu bar with options like 'Archivo', 'Edición', 'Ver', 'Enfermería', 'Utilidades', 'Histórico', 'Herramientas', 'Ventana', and 'Ayuda'. Below the menu is a toolbar with various icons. The main window is titled 'Monitor de Prescripciones' and contains several sections:



- General:** Includes fields for patient information (1º Apellido, 2º Apellido, Nombre, ID Pac.) and various dropdown menus for 'Val. Med.', 'Hoja Impres.', 'Val. Far.', 'Far. Cerrada', 'Conf. Enf.', 'S.T.', 'Enf. Rev. Tto.', 'Permisos', 'Enf. Rev. Cui.', and 'A.F.'.
- % Validaciones (doble clic: amplia):** A pie chart showing validation statistics: 10.71% (NINGO), 19.29% (MEDICA), and 70% (AMBAS).
- Prescripciones Activas:** A table with columns: Cama, Prioridad, Prealta, S.T., Val. Med., Val. Far., Conf. Enf., RT, RC, Hoja Impr., T. Lineas, UH, and Gth. The 'Conf. Enf.' column is highlighted in blue, and a red arrow points to it from the text above.

	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>  <b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>	
		Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 5 de 10



**Confirmación por Enfermería** – Significa que la prescripción ha sido confirmada por un usuario de perfil enfermería y no ha sufrido ningún cambio posteriormente en el tratamiento de medicación y/o cuidados.

-  Se muestra en naranja si está confirmada por enfermería.
-  Se muestra en blanco si no está confirmada por enfermería.

**Enfermería Revisar Tratamiento** - Significa que la prescripción en las secciones de (Medicamentos, Mezclas, Fluidoterapia, Medicación no incluida en Guía) ha habido algún cambio posterior a la última *confirmación por enfermería*.

-  Se muestra en rojo si hay que revisar el tratamiento( medicamentos, mezclas, fluidoterapia)
-  Se muestra en verde no hay que revisar el tratamiento.

**Enfermería Revisar Cuidados** - Significa que la prescripción en la sección de (Cuidados de Enfermería) ha habido algún cambio posterior a la última *confirmación por enfermería*.

-  Se muestra en rojo si hay que revisar los cuidados
-  Se muestra en verde no hay que revisar los cuidados

	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>  <b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>	
		Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 6 de 10

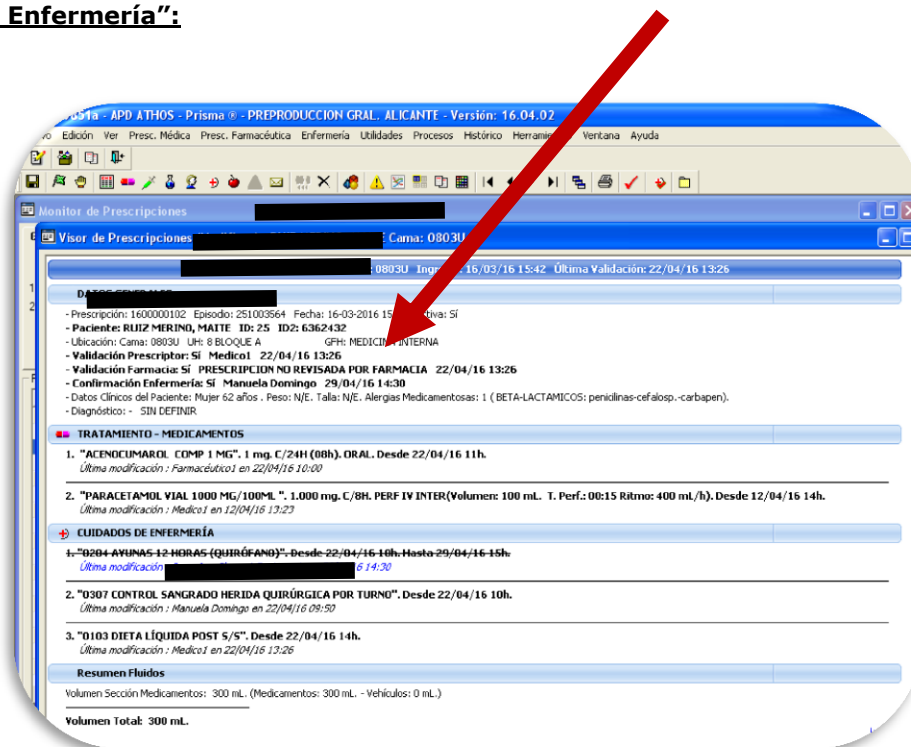
B. Para garantizar una administración segura del medicamento, no se debe administrar ni firmar en el RED (Registro electrónico de dosis) si la prescripción del paciente no tiene una confirmación enfermera.

Tabla 2: Estados de la prescripción y seguridad en la administración de medicamentos.

VALIDACIÓN MÉDICA	VALIDACIÓN FARMACIA	CONFIRMACIÓN ENFERMERA	ADMINISTRACIÓN SEGURA (RED)
SI	SI	NO	NO
SI	NO	SI	SI
SI	SI	SI	SI
NO	NO	SI (CUIDADOS SÓLO)	SI
NO	NO	NO	NO

	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>  <b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>	Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 7 de 10

**C. Visor de Prescripción y registro del nuevo estado de la prescripción: "Confirmado por Enfermería":**



1. Icono de Validación médica /farmaceutica



2. Icono de Confirmación Enfermera

Para usuarios con perfil de enfermería se permite el acceso y realizar cambios en la sección de: Datos Generales y Cuidados de Enfermería de la prescripción, el resto de secciones de prescripción están deshabilitado.

Las modificaciones realizadas por usuarios con perfil de enfermería en la sección de cuidados de enfermería no desactivan las posibles validaciones médica y farmacéutica de la prescripción. Se permite el registro del nuevo estado 'Confirmado por Enfermería' para la prescripción. Para activar esta confirmación deben darse las siguientes circunstancias:

- La prescripción pertenece a un episodio de hospitalización.
- La prescripción está validada por el médico.

<p><b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b></p>	
	Rev.:
	Fecha: 13/5/2016
	Página 8 de 10

- El usuario tiene privilegios de farmacéutico y/o enfermería.

La confirmación de enfermería queda desactivada automáticamente (no visualizándose esta línea en la sección de Datos Generales) cuando se produce algún cambio en el tratamiento (Edición de alguna sección, recuperación de tratamiento, insertar protocolo, suspender tratamiento., recalcular de dosis, suspensión temporal)

Las validaciones médica y farmacéutica no modifican el estado confirmado enfermería sin cambios en la prescripción.

Para usuarios con perfil de enfermería se resalta información de autoría de los elementos de la prescripción de la siguiente manera:

 Fuente en **azul claro**: Línea modificada tras última confirmación de enfermería.

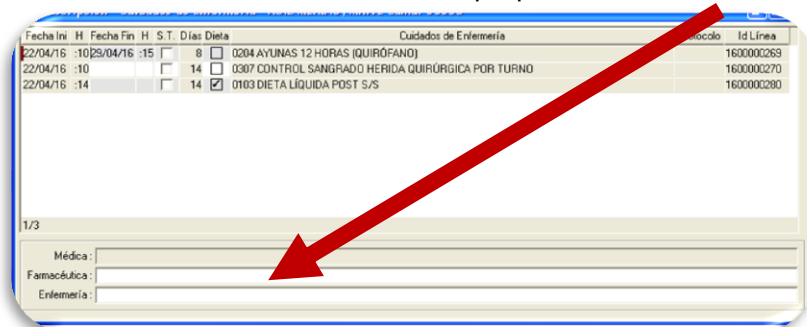
 Fuente en **azul oscuro**: Línea añadida tras última confirmación de enfermería.

3. "FLUCONAZOL 200 mg INY". 400 mg. PRNL PERF IV INTER. Desde 01/04/16 15h. (PRN)  
Última modificación : lamraff en 18/04/16 08:41

4. "ACETILCISTEINA 600 mg COMP". 600 mg. desayuno (09h). ORAL. Desde 18/04/16 9h.  
Última modificación : Médico1 en 18/04/16 08:55

#### **D. PRESCRIPCIÓN DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA**

A partir de esta versión a la sección de Cuidados de Enfermería se acceder desde el visor de Prescripción, unificando criterios y seguridad como el resto de secciones de la prescripción. Los cambios realizados en la sección de cuidados de enfermería eliminan la confirmación de enfermería. Se añade nuevo campo para observaciones de enfermería.



Se incluye control de autoría que permite determinar si una línea ha sido añadida o modificada por un usuario del grupo de enfermería.

Se ha eliminado el acceso directo a Cuidados de Enfermería desde el Monitor de Prescripciones, SE ACCEDE DESDE LA PRESCRIPCIÓN.

**Suspensión Temporal de un cuidado (S.T.):** existe una nueva opción que permite suspender temporalmente un cuidado que durante unos días no está indicado pero más adelante si lo va a estar. Estos cuidados aparecen en las prescripciones como tachados incluso después de la validación médica y confirmación enfermera.



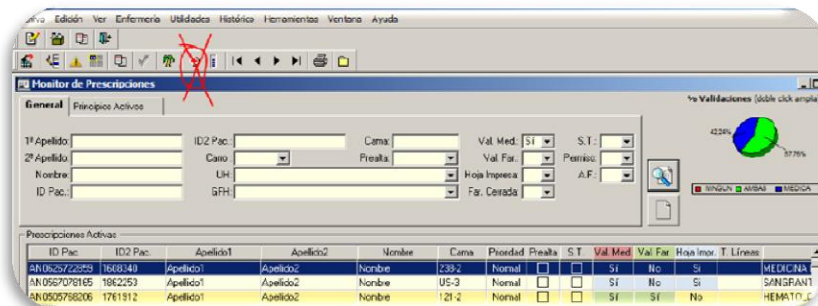
# PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA

Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación

Rev.:

Fecha: 13/5/2016

Página 9 de 10



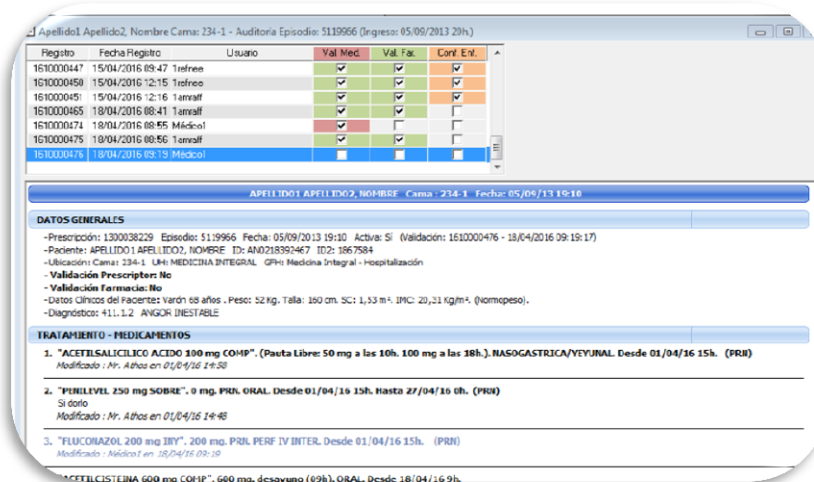
## Horario de revisión y confirmación enfermera de la prescripción:

El proceso de revisión y confirmación enfermera debe efectuarse inmediatamente después de la prescripción, entre las 12:30 – 15:00 horas en la mañana. Y siempre tras un ingreso y / traslado de pacientes y /o modificaciones del tratamiento en la tarde y/o noche.

### E. AUDITORIA DE LA PRESCRIPCIÓN:

El registro de validaciones pasa a denominarse **Auditoría de Prescripción**, conteniendo a partir de ahora, no solo el registro de validaciones médica y/o farmacéuticas realizadas sobre la prescripción, si no la historia completa de modificaciones, incluyendo transiciones o periodos en los que la prescripción no ha estado validada. También incluye las confirmaciones por enfermería.

En este registro de auditoría se muestra en la sección de cabecera el estado de las condiciones 'Val. Med.', 'Val. Far.' y 'Conf. Enf.' correspondiente a cada transición de edición y guardado de la prescripción, acompañado por los datos de fecha y autor del registro.



	<b>PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y CONFIRMACIÓN ENFERMERA DE LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA</b>  <b>Subdirección de Enfermería: calidad, docencia e investigación</b>	
		Rev.:
		Fecha: 13/5/2016
		Página 10 de 10

## Bibliografía:

1. Ammenwerth E, Schnell-Inderst P, Machan C, Siebert U. The effect of electronic prescribing on medication errors and adverse drug events: A systematic review. *J Am Med Inform Assoc* 2008;15(5):585-600.
2. Delgado Sánchez O, Escrivá Torralba A, Vilanova Boltó M, Serrano López de las Hazas J, Crespí Monjo M, Pinteño Blanco M, Martínez López I, Tejada González P, Cervera Peris M, Fernández Cortés F, Puigventós Latorre F, Barroso Navarro M. A. Estudio comparativo de errores con prescripción electrónica versus prescripción manual. *FARM HOSP* 2005, Vol. 29. N.º 4, pp. 228-235.
3. *José Antonio Subiela García, Juan Abellón Ruiz, María José García Guillén, Ana María Díaz Martínez, María Mercedes Pérez García.* Prescripción electrónica asistida (PEA) y su influencia en la comunicación verbal entre Médicos y Enfermeras en una planta de Medicina Interna, Neumología y Cardiología. Vol 14(2), 2015. Disponible en: <http://revistas.um.es/eglobal/article/view/179161>
4. Shah NR, Seger AC, Seger DL, Fiski o JM, Kuperman GJ, Blumenfeld B, et al. Improving acceptance of computerized prescribing alerts in ambulatory care. *J.Am.Med.Inform.Assoc.* 2006 Jan-Feb;13(1):5-11.
5. Pirnejad H, Niazkhani Z, van der Sijs H, Berg M, Bal R. Impact of a computerized physician order entry system on nurse-physician collaboration in the medication process. *Int.J.Med. Inform.* 2008 Nov;77(11):735-744.
6. Pirnejad H, Niazkhani Z, van der Sijs H, Berg M, Bal R. Evaluation of the impact of a CPOE system on nurse-physician communication--a mixed method study. *Methods Inf.Med.* 2009;48(4):350-360.